

Para: **PUBLICO EN GENERAL**

Asunto: **CONVOCATORIA REMATE VOLUMEN DE CHATARRA**

La Dirección Administrativa de Comfaboy, se permite invitar al público en general interesados en participar como compradores en el remate de volumen de chatarra mediante el procedimiento de venta al mejor postor de los elementos ubicados en el Centro Recreacional y de Convenciones Sogamoso, la cual se realizará mediante las siguientes condiciones:

### **PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA**

1. La recepción de sobres se realizará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el día miércoles 5 de agosto de 2026 a las 03:00p.m. en las oficinas administrativas del Centro Recreacional y de Convenciones Sogamoso k1 vía indumil, la apertura de sobres se realizará a las 03:01 p.m.
2. ***PRECIO BASE VOLUMEN DE CHATARRA \$4.220.000.00. (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE)***
3. Las personas interesadas en participar deberán hacer llegar la oferta económica en sobre cerrado por un valor igual o superior al precio base indicado en el numeral 2 a las oficinas de Comfaboy en la dirección y fecha indicada en el numeral 1; De igual forma podrán inspeccionar a partir de la fecha el volumen de chatarra; para tal fin, un delegado del Centro Recreacional y de convenciones Sogamoso, suministrará la información requerida.
4. El volumen de chatarra está compuesto por muebles y enseres, elementos de hierro, aluminio, cerámica, vidrio, madera, plástico y chatarra en general.
5. El lote de chatarra será adjudicado a la persona que presente la mayor oferta económica y cumpla con las demás condiciones establecidas.
6. La persona a quien se haya adjudicado el volumen de chatarra deberá consignar en los bancos autorizados por Comfaboy el valor ofertado.
7. Los gastos que se generen por flete, cargue, descargue serán asumidos por el comprador a quien se haya adjudicado el volumen de chatarra y quien retirará en forma inmediata los elementos que conforman el volumen de la misma.

La presente convocatoria se emite en la ciudad de Tunja, el día 30 de julio de 2026.

**MANUEL LEONARDO GUTIERREZ REINA**

Director Administrativo Suplente

Danilo Alonso Báez Torres  
Jef e Dpto. Logístico

Vo.Bo. Auditoria Interna